

REQUISITOS

Acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Este requisito no será exigible a los transeúntes.

Tener cumplidos 60 años. Los cónyuges o parejas de hecho podrán acceder cualquiera que sea su edad.



HORARIOS Y CONTACTO

🕒 Lunes a Domingo de 9:00 a 20:00 h.

☎ 916 145 111

✉ cm_mostoles@madrid.org

📍 C/ Río Jarama, s/n
28934 - Móstoles (MADRID)

🌐 www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/centros-mayores



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Edición 1/2024

FOR-CM-01.v2



CENTRO DE MAYORES

MÓSTOLES



Comunidad de Madrid

CENTROS DE MAYORES

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Estos centros están destinados a promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación. Están dirigidos a mayores

que conviven en su entorno comunitario habitual y, para ellos, se organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, y se ofrece información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.

La normativa que regula el régimen general de organización y funcionamiento de los Centros de Mayores es el Reglamento de los Centros de Día (Orden 210/1998, de 16 de febrero) y Normas de Régimen Interior.



CURSOS Y TALLERES

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno (representantes de los socios elegidos mediante proceso electoral) y Comisiones de Participación.

SERVICIOS CONCERTADOS

Cafetería, comedor, peluquería de caballeros y señoras y podología.

SERVICIOS PROPIOS

Departamento de Trabajo Social con información y orientación sobre servicios y prestaciones para las personas mayores y gestión de actividades.

Servicio de prensa diaria y biblioteca.



Actividad física de baja intensidad, alfabetización, baile en línea, bolillos, coral, cultura general, francés, gimnasia de mantenimiento, historia de España, inglés, manualidades, memoria, musicoterapia, pilates, pintura, risoterapia, sevillanas, taichí, yoga, zumba y taller de lectura, cursos cortos en materia de informática, mejora de la salud física y prevención de fragilidad, y desarrollo personal.

Programa de Detección y Recuperación del Deterioro Funcional y Cognitivo Leve y Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Bienestar Emocional.